



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 26 de marzo de 2013

VISTO que el 2 de noviembre de 2013, vence la designación del cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva de la docente Raquel Isabel VOGET, según Resolución del Consejo Superior N° 1925/2006, y

---

#### CONSIDERANDO

Que dicha docente había sido designada como Profesor Titular, con Dedicación Semiexclusiva, mediante Resolución del Consejo Superior N° 1738/2006

Que la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó, en el marco del Sub-proyecto Recursos Humanos-Aumento a Dedicaciones Exclusivas correspondiente al programa PROMEI, un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, conforme al Formulario J8 presentado oportunamente por la docente Raquel Isabel VOGET.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 1925/2006 dispuso la ampliación a Dedicación Exclusiva, del cargo designado por Resolución del Consejo Superior N° 1738/2006, a la docente Raquel Isabel VOGET.

Que el artículo 3° de la Resolución mencionada en VISTO, deja establecido que la Facultad Regional Rosario deberá proponer al Consejo Superior el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de la Dedicación Exclusiva en similares condiciones, con debida anterioridad al vencimiento de la actual vigencia.

Que la Ordenanza N° 964 – Lineamientos para la designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, en el Anexo I, Punto 2 Funciones: establece que las dedicaciones exclusivas están orientadas a incorporar profesores y auxiliares de la docencia, con un perfil que les permita asumir en forma integral actividades de enseñanza de grado- como eje central- y/o posgrado, investigación y desarrollo y/o extensión y/o gestión académica en las áreas de conocimiento de su competencia.

Que el Consejo Departamental de Materias Básicas aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, en el Área Matemática, indicando como materia eje del Concurso la asignatura Análisis Matemático I y a la vez, la obligación de desarrollar actividades de investigación y desarrollo como eje sustancial de la actividad universitaria en las áreas de conocimiento de su competencia.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Que el llamado a concurso se realiza en el marco de la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

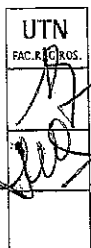
(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad a lo dispuesto por la reglamentación vigente, para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, cuyos requerimientos, Área de conocimiento y Departamento se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Jurados, Veedores Graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en el concurso, cuya nómina figura en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 062/2013



IRMA HAYDEE BARRA  
JEFE DEPT. AREA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaria Académica

ANEXO I

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

ÁREA: Matemática

ASIGNATURA OBJETO DEL CONCURSO: Análisis Matemático I (Grupo Homogéneas)

OTRA ASIGNATURA: Álgebra y Geometría Analítica (Grupo Homogéneas)

GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular

DEDICACIÓN: Exclusiva

CARGOS: 1 (uno)

FUNCIONES MÍNIMAS A DESEMPEÑAR:

- Función Docencia: de Grado
- Función Investigación: Desarrollo de un Plan de Investigación que involucre proyectos relacionados con el área de competencia

REQUERIMIENTOS:

- Poseer acreditada trayectoria en docencia en Carreras de Ingeniería
- Poseer acreditada formación disciplinar y pedagógica
- Ser o haber sido integrante de Proyectos de Investigación homologados
- Dirigir o haber dirigido Proyectos de Investigación en los últimos cinco años
- Estar categorizado en el Programa de Incentivos con categoría no inferior a III
- Acreditar producción en docencia, como propuestas de innovación pedagógica y presentaciones en Congresos
- Acreditar producción, transferencia y divulgación, como resultado de la investigación realizada
- Poseer acreditada trayectoria en la formación de recursos humanos, tanto en el marco de la investigación como de enseñanza
- Poseer antecedentes de gestión y/o extensión en el ámbito universitario
- Presentar un proyecto de investigación cuyas líneas a desarrollar sean las necesarias para quienes desempeñen tareas basadas en el conocimiento, mejora de la calidad de enseñanza, atendiendo a la adecuación del perfil del egresado desde los procesos de formación

# RESOLUCIÓN Nº 062/2013

## ANEXO II

### JURADOS TITULARES

ALBANO, José Luís - Facultad Regional Rosario  
LOGIUDICI, Alberto Ramón - Facultad Regional San Nicolás  
ZURIAGA, Felicia - Universidad Nacional de Entre Ríos

### JURADOS SUPLENTE

---

SANTAMBROSIO, Eduardo - Facultad Regional Rosario  
BRUN, Jorge Manuel - Facultad Regional Concepción del Uruguay  
COLOMBO, María de las Mercedes - Universidad Nacional de Entre Ríos

### VEEDORES GRADUADOS

TITULAR: VIGNOLI, María Marta - DNI Nº 24.784.414  
SUPLENTE: LANDE, Noemí Rosa - DNI Nº 22.703.778

### VEEDORES ALUMNOS

TITULAR: MEDINA, Jesica Soledad - Legajo Nº 33.084  
SUPLENTE: MELFI, Lucía Amanda - Legajo Nº 33.072